



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2023.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2015-00269	Ejecutivo Con Garantía Personal De Mínima Cuantía	Coobyzam	Dominga Pérez Raveles y Ana Elia Ramírez Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2023-00226	Ejecutivo Con Garantía Personal De Mínima Cuantía	Mi Banco antes Bancompatir	Leiver Silgado Ortega	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00509	Ejecutivo Con Garantía Personal De Menor Cuantía	Pedro Cárdenas Lagares	Luis Correa Reyes	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2018.00814	Ejecutivo Con Garantía Personal De Menor Cuantía	Marlon Enrique Álvarez López	Ana Graciela Ortega Pérez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2021-00399	Ejecutivo Con Garantía Personal De Menor Cuantía	Bancolombia	Mauricio Herrera Yepes	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00328	Ejecutivo Con Garantía Personal De Mínima Cuantía	Henry Nieves Guerrero	Eyder Enrique Hernández Simanca	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2023-00227	Ejecutivo Con Garantía Personal De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Desarrollada Para La Asistencia Jurídica – Coojuridica MTR	Jheferson Hernández Zapata	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2015-000148	Ejecutivo Con Garantía Personal De Mínima Cuantía	Edilma Conde Arteaga	Yudis Leidys Correa Ramos	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2015-00100	Ejecutivo Con Garantía Personal De Mínima Cuantía	Banco BBVA	Kevin Negrete Trujillo	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00031	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía	Banco Itaú Corpbanca S.A	Franklin de Jesús Pérez Mármol	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2022-00551	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía	Honda Store S.A.S	Víctor Hernando Padilla Arteaga	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00411	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Bancolombia S.A.	Santos Domingo González González	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)
2023-00191	Proceso Verbal	Medicina Integral S.A.	Petra María Naranjo Plaza y Jardín Idalis Díaz Payares	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2023.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lórica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:
Pablo Remberto Gari Padilla
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **315c4462e00b9b064dea35f44f3615764d2844636aa1665e13aa3b393d07dbbf**

Documento generado en 18/08/2023 03:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>